



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Oficina de Registro
SALIDA
03/11/2017 12:09
Número Registro 2017004610

Destino: Sebastián Aragón Jiménez
C/ La Begonia, nº 17
11130 Chiclana de la Frontera
CÁDIZ

NOTIFICACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de carácter ordinario, celebrada el día dos de noviembre de dos mil diecisiete, en su punto 2º.- adoptó por unanimidad de los miembros presentes (5), el siguiente acuerdo:

PUNTO 2º.- ADJUDICACIÓN Y CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE DOS PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS DE PATERNA DE RIVERA.

Promovida la concurrencia para la adjudicación y la concesión administrativa del aprovechamiento privativo de un puesto del Mercado de Abastos de Paterna de Rivera mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, se han presentado las siguientes proposiciones por los licitadores:

- 1º Sebastián Aragón Jiménez
- 2º Juan López Torrejón
- 3º Jaime Gutiérrez Escobar

Celebrada reunión de la Mesa de contratación para el procedimiento de adjudicación y la concesión administrativa del aprovechamiento privativo de un puesto del Mercado de Abastos de Paterna de Rivera mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación el día 19 de octubre de 2017, con el siguiente resultado:

- 1.- Puesto de Carnicería (doble): Sebastián Aragón Jiménez, por el canon mensual de 146€.
- 2.- Puesto de Pescadería: Juan López Torrejón, por el canon mensual de 130,05€.

Se adoptó por unanimidad de los miembros presentes (5) el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adjudicar las licencias de concesión administrativa del aprovechamiento privativo de dos puestos del Mercado de Abastos de Paterna de Rivera conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento de adjudicación y la concesión administrativa del aprovechamiento privativo de un puesto del Mercado de Abastos de Paterna de Rivera mediante procedimiento abierto y varios criterios, conforme al siguiente desglose:

FECHA: 3-11-2017
D.N.I.: 32082325-V
FIRMA: [Firma manuscrita]

Plaza la Constitución, nº 1 - Telf.: 956-929012 Fax, 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro De Verificación:	4mPe1z1QaB+uTPbATgF75w==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Colón Madera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/4mPe1z1QaB+uTPbATgF75w==	Página	1/2





Descripción de las características de los puestos:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO	USO	SUPERFICIE EN M/2	OFERTA CANON MENSUAL EN EUROS
Sebastián Aragón Jiménez	1 (doble)	Carnicería	11,80	146€
Juan López Torrejón	2	Pescadería	5,20	130,05€

SEGUNDO. - Notificar a los adjudicatarios, al licitador, a la Tesorería Municipal, publicar esta resolución en el perfil del contratante de esta Entidad Local Ayuntamiento de Paterna de Rivera y en la página web municipal.

TERCERO. - Instar a los adjudicatarios a la formalización del Contrato de concesión administrativa del aprovechamiento privativo de un puesto del Mercado de Abastos de Paterna de Rivera conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento de adjudicación y la concesión administrativa del aprovechamiento privativo de un puesto del Mercado de Abastos de Paterna de Rivera mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, una vez finalice el plazo para la interposición de recurso.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Paterna de Rivera, con firma electrónica

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL,
José Colón Madera

Código Seguro De Verificación:	4mPelz1QaB+uTPbATgf75w==	Fecha	03/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Colón Madera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/4mPelz1QaB+uTPbATgf75w==	Página	2/2

